



PROCESO DE ADMISIÓN AL RESIDENTADO MÉDICO 2023

PAGOS A REALIZAR:

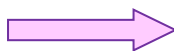
S/. 396.00 Pago a CONAREME para postulantes ante la Universidad

PAGO EN LA UNC

Derecho de Postulación RM S/. 500.00

Carpeta de Postulación RM S/. 100.00

TOTAL S/. 600.00



Escanear Recibos y subir en archivo PDF a la Plataforma SIGESIN

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

DOCUMENTOS INDISPENSABLES DE POSTULACIÓN:

- Título de Médico Cirujano o Equivalente (Título otorgado en el Extranjero: Solo si se encuentra homologado por Convenios Internacionales y reconocidos en el País, por la Asamblea Nacional de Rectores, Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) o revalidado por una Universidad autorizada; en ambos casos deberán estar registrados en SUNEDU).
- Constancia de estar Colegiado y Habilitado por el Colegio Médico del Perú.
- Resolución de haber terminado el SECIGRA o Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS).
- Declaración Jurada con firma legalizada, en la cual señale el compromiso de renuncia irrevocable (sólo en caso de tener vínculo laboral con entidad Pública).
- Autorización de postulación por modalidad cautiva o por destaque (Anexos)
- Resolución de Nombramiento o su equivalente de acuerdo con régimen laboral por modalidad cautiva o por destaque. (Cautivo EsSalud – Privados – IML que acredite año o años de servicios ininterrumpidos a la institución).
- Certificado Médico de Salud Física (**Expedido por establecimientos públicos del sector salud autorizados para tal fin, antigüedad no mayor de 3 meses a la fecha de presentación**).
- Informe Médico expedido por Hospital Nacional o regional (sólo si han renunciado).
- Título de la especialidad base requerida o constancia de egresado según sea el caso (**postular a subespecialidad**).
- Declaración Jurada con firma legalizada ante Notario Público (**ANEXO 9**)
- Documento de acreditación del ejercicio profesional de tres (3) años en la especialidad de egreso de la **modalidad libre**.

DOCUMENTOS OPCIONALES DE POSTULACIÓN:

- Sólo para aquellos que han realizado el SERUMS antes de la vigencia del Decreto Supremo 007-2008-SA y hayan prestado servicios en el Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud luego de haber culminado el SERUMS antes de la entrada en vigor de dicho Decreto Supremo: Constancia de la Realización del Servicio de Salud indicado, refrendada por la autoridad competente.
- Documento emitido por la Universidad que acredite que el postulante pertenece al quinto superior en pregrado de Medicina Humana; que necesariamente debe incluir la calificación del internado.
- Documento emitido por la Universidad que consigne el promedio de notas obtenido por el postulante en el pregrado, que incluya la calificación del internado.
- Constancia de la Nota del ENAM emitida por ASPEFAM.
- Constancia de trabajo como médico cirujano, en el caso de tener dos o más años en el primer nivel de atención de un establecimiento de salud del sector público, emitida por autoridad competente.